

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016 .-

**DECRETO N° 416 /9 (MDP).-
Expediente N° 90/300-S-16.-**

VISTO, que resulta necesario designar a los funcionarios integrantes de la Comisión Asesora Técnica (CAT) del Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina-Ley N° 26.141 y,

CONSIDERANDO:

Que la Provincia debe estar representada ante las reuniones que convoca la mencionada Comisión;

Que mediante Decreto N°60/9 (MDP) del 29 de Octubre de 2015, se designa como Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos, al Ing. Bartolomé Mariano Del Bono;

Que mediante Decreto N° 123 /9 MDP del 30 de Octubre de 2015, se designa como Director de Ganadería, al Ing. Zoot. Juan Manuel Villa;

Por ello, y siendo pertinente designar a los funcionarios idóneos y competentes,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Representantes de la Provincia de Tucumán, ante la Comisión Asesora Técnica (CAT) del Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina-Ley N° 26.141, al Ing. Zoot. Juan Manuel Villa - Director de Ganadería- en carácter de Titular y al Ing. Bartolomé Mariano Del Bono -Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos -como Suplente, en virtud del considerando precedente.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo y firmado por el señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

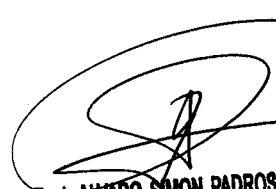
ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Ing. Zoot. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN



Ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
SECRETARIO DE ESTADO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO